

# **III CONCURSO DE “SELFIES” NAVIDEÑOS**

El Ayuntamiento de Bailén, a través de la Concejalía de Cultura y Juventud, junto con el Consejo Local de la Juventud de Bailén, con objeto de propiciar la diversión y la creatividad de la juventud también en fechas navideñas, invita a [l@s](mailto:l@s) jóvenes bailenenses a participar en un concurso de “selfies”, que se regirá por las siguientes

## **BASES:**

**1<sup>a</sup>.** En este Concurso podrán participar todas las personas que lo deseen con residencia en Bailén que lo deseen y no hayan cumplido los 35 años de edad el día 6 de enero de 2020.

**2<sup>a</sup>.** Las fotografías participantes han de ser tipo “selfie”, tendrán algún motivo relativo a las fiestas de Navidad, Año Nuevo o Reyes Magos, debiendo realizarse en algún lugar emblemático de Bailén que deberá de aparecer en la instantánea, antes del día 7 de enero de 2020.

**3<sup>a</sup>.** Se establecen dos modalidades:

- General.
- Con mascota.

**4<sup>a</sup>.** Las fotografías con las que se desee participar deben ser enviadas mediante mensaje a través de la aplicación WhatsApp al número 660513562, indicando también nombre y apellidos y fecha de nacimiento del/a participante. Sólo se aceptará una fotografía por modalidad de cada participante.

**5<sup>a</sup>.** Para que el concurso se pueda celebrar es necesaria la participación de siete autores, como mínimo, en cada una de las modalidades. En caso de no llegarse al mínimo no se celebrará el concurso.

**6<sup>a</sup>.** El Jurado para el presente Concurso estará compuesto por l@s miembros del Consejo Local de la Juventud de Bailén.

7<sup>a</sup>. Se establece un premio de 60 euros en metálico para cada una de las dos categorías para las mejores fotos, a juicio del Jurado. La misma persona no podrá obtener más de un premio.

8<sup>a</sup>. La entrega de los premios se realizará en acto público a celebrarse en la Casa de la Juventud. A este acto están obligad@s a asistir l@s ganador@s de este Concurso, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

9<sup>a</sup>. Las fotografías premiadas quedarán en poder del Consejo Local de la Juventud y del Ayuntamiento de Bailén, que podrán hacer el uso que crean conveniente de los mismos, siempre citando a l@s autor@s.

10<sup>a</sup>. El Jurado se reserva la facultad de interpretar las presentes bases. El fallo del Jurado es inapelable.

12<sup>a</sup>. La participación en este concurso supone la plena aceptación de sus bases reguladoras.

13<sup>a</sup>. El Excelentísimo Ayuntamiento de Bailén se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. Asimismo, el Excelentísimo Ayuntamiento de Bailén excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada. Además, se excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran deberse de las imágenes presentadas por los participantes al concurso, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de la presentación de dichas imágenes. El Excelentísimo Ayuntamiento de Bailén no se hace responsable de la aparición en las fotografías de personas, en especial de las menores de edad, cuya autorización para la utilización en la obra presentada corresponde al/la autor/a, entendiéndose que la simple participación en el concurso conlleva la consecución por parte del/la autor/a de la correspondiente autorización de las personas que aparezcan en ella.

Bailén, diciembre de 2019.